

SOLICITUD

Solicitud de Permiso Temporal para uso de agua superficial con fines doméstico e industrial en el área de Punta Rincón, Proyecto Mina Cobre Panamá.

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE, OFICINA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE COLON, E.S.D.,

Quien suscribe, TODD CLEWETT, varón, de nacionalidad australiana, mayor de edad, casado, empresario, con pasaporte número N Siete Cinco Seis Uno Dos Dos Dos (N 7561222), quien actúa en su calidad de Gerente de país y Representante Legal de Minera Panamá, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha 303869, Rollo 46505, Imagen 96 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio social y lugar donde recibe notificaciones personales, en Torre De las Américas, Punta Pacífica, Torre A, Piso 21, Apartado Postal 0830-00579, Ciudad de Panamá, teléfono (507)-294-5700, fax (507)-5701/02, con correo electrónico todd.clewett@fqml.com, concurre ante su despacho y con el debido respeto,

EXPONE:

I.- Minera Panamá, S.A. es promotora del Proyecto Mina Cobre Panamá, que se ubica principalmente en los corregimientos San José del General y Coclé del Norte, en el distrito de Donoso, provincia de Colón y cuya viabilidad ambiental fue otorgada mediante Resolución DIEORA IA 1210-2011 de 28 de diciembre de 2011.

II.- En este sentido, la Ley 9 de 26 de febrero de 1997, por la cual se aprueba el Contrato celebrado entre el Estado y la sociedad Minera Petaquilla, S.A. (actualmente Minera Panamá, S.A.), considera el Proyecto Mina Cobre Panamá como prioritario, declarando su utilidad pública e interés social, a través del art. 122 del código de Recurso Minerales.

III.- Actualmente nos encontramos en la fase de construcción y fase de pruebas del proyecto, por lo que resulta de vital importancia la obtención planificada y coordinada de todos y cada uno de los permisos necesarios para realizar esta actividad cumpliendo con toda la legislación aplicable, así como para evitar indebidas dilaciones en la ejecución de las obras programadas.

IV.- Para la realización de actividades constructivas entre estas: construcción de accesos e instalaciones, pruebas y comisionamiento de equipos y/o instalaciones, compactación y limpieza de materiales, limpieza de equipo, preparación de agregado; actividades de mitigación ambiental: hidrosiembra y control de polvo. También se requiere de agua para el funcionamiento de los campamentos e instalaciones utilizadas por los trabajadores en el área de Punta Rincón.

V.- El agua se tomará de una quebrada sin nombre ubicada en el área de Punta Rincón. Los datos relacionados con el uso del agua, se presentan a continuación:

Coordenadas de la toma UTM (WGS84)	Tipo de uso	Volumen diario por tipo de uso	Volumen Nominal por uso / periodo solicitado (m3) **	Volumen Nominal Total / periodo solicitado (m3) **	Acceso a la toma
531,996 E 992,403 N	Industrial	800	292,000	620,500	Área de concesión minera
	Doméstico	900	328,500		

** Calculado de volumen nominal solicitado por un periodo de 365 días.

SOLICITUD

En vista de lo anteriormente expuesto y habiendo cumplido los requerimientos establecidos en la legislación, solicitamos respetuosamente se nos otorguen Permiso Temporal para uso de agua superficial con fines domésticos e industriales en los términos establecidos en la presente solicitud.

VI.- Pruebas que acompañan la presente solicitud:

Documento Anexo Número 1 Formulario de Solicitud de Permiso Temporal para Uso de Agua

Documento Anexo Número 2 Plano de ubicación de la toma

Documento Anexo Número 4 Copia autenticada de la certificación del registro público de MPSA

Documento Anexo Número 5 Copia de la cédula de identidad personal de Todd Clewett

Documento Anexo Número 6 Copia simple del contrato de concesión minera



Documento Anexo Número 7 Copia simple de Resolución que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto

VII.- Fundamento jurídico de la solicitud: Ley 9 de 26 de febrero de 1997, que aprueba el contrato de concesión minera; Decreto Ley No. 23 de 22 agosto de 1963 por la cual se aprueba el Código de Recursos Minerales; Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente y Decreto-Ley 35 de 1966, sobre el uso de las aguas; y demás normas que la modifican, desarrollan y complementan.

Panamá, a fecha de su presentación


Todd Clewett
Representante Legal
MINERA PANAMÁ, S.A.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE COLON**

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA

Nota:

Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DIGICH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural
Nombre: _____
Cédula: _____
Dirección Provincia: _____
Distrito: _____
Corregimiento: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

Caudal solicitado: 620,500 m3/día	I/s
Temporada Seca: _____	I/s
Temporada lluviosa: _____	I/s

Persona Jurídica
Nombre: MINERA PANAMA, S.A.
Representante Legal: TODD CLEWETT
Cédula: N 7561222
Ficha: 303869 Documento: ROLLO 46505
Dirección Provincia: PANAMA
Distrito: PANAMA Corregimiento: SAN FRANCISCO
Teléfono: 294-5705 Fax: _____
Correo Electrónico: todd.clewett@fmi.com

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: COLON Distrito: DONOSO
Corregimiento: COCLE DEL NORTE

Colindantes: Norte: Terrenos de Minera Panama
Sur: Terrenos de Minera Panama
Este: Terrenos de Minera Panama
Oeste: Terrenos de Minera Panama

Coordenadas UTM de la Toma: 992,403 N 531,996 E
Coordenadas UTM de la Descarga: _____ N _____ E

El proyecto se encuentra:

- ☒ Dentro de un área protegida
☐ Próximo a un área protegida
☐ Ninguno

Cuál: Area Multiple de Donoso

2. IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA

Finca	Tomo	Folio	Asiento	Ficha	Rollo	Imagen	Documento

3. CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE

☐ Agua Superficial

Nombre de la Cuenca: _____ N° de la Cuenca: _____

Nombre de Rio/Quebrada: Quebrada Caballo

☐ **Agua Subterránea**

Número de Pozos: _____

Caudal solicitado por Pozo: _____

4. TIEMPO DE USO

Si está usando agua actualmente, indique desde cuándo la utiliza _____ / _____ / _____
Día mes año

Horas por día _____

Días de la semana _____

Días del mes _____

Meses al año _____ (del _____ de _____ al _____ de _____).

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA

- | | |
|--|---|
| ☒ Industrial | ☐ Belleza escénica |
| ☐ Acuicola | ☐ Agrícola Superficie a regar: _____ ha con _____ m ² |
| ☐ Recreativo /Turístico | ☐ Otro Especifique: _____ |
| ☒ Doméstico | |
| ☐ Pecuario | |

Explique Brevemente: Industrial: construcción de accesos e instalaciones, pruebas y comisionamiento de equipos y/o instalaciones, compactación y limpieza de materiales, limpieza de equipo, preparación de agregado, actividades de mitigación ambiental: hidrosiembra y control de polvo. Uso domestico en campamentos y oficinas.

6. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

- | | |
|--|--|
| ☐ Embalse | ☐ Pozo Diámetro: _____ plgs Nivel Dinámico: _____ pies |
| ☒ Estación de Bombeo | Profundidad: _____ pies Nivel Estático: _____ pies |
| ☐ Otro | El pozo cuenta con: |
| | - Protección Sanitaria: ☐ Sí ☐ No |
| | - Medidor volumétrico: ☐ Sí ☐ No |
| | - Tubería de limpieza: ☐ Sí ☐ No |
| | - Sello sanitario con tubería para toma de niveles ☐ Sí ☐ No |

Estado de los canales	Captación	Conducción	Distribución
☐ Bueno	☐ Gravedad	☐ Canal abierto	☐ Gravedad
☐ Regular	☒ Bombeo	☐ Revestido ☐ Natural	☐ Aspersión
☐ Deficiente		☐ Mixto ☐ Tubería ☐ Mixto	☐ Goteo

La obra cuenta con:

- Regla Limnimétrica: ☐ Si ☐ No
- Otro sistema de medición: ☐ Si ☐ No

7. OBSERVACIONES

El volumen a extraer es de 1,700 m3/día, lo que representa un volumen nominal anual de 620,500 m3, de los cuales 292,000 m3 serán utilizados para uso industrial, y, 328,500 serán utilizados con fines domesticos.

Nombre del Solicitante: TODD CLEWETT

Cédula: N 7561222

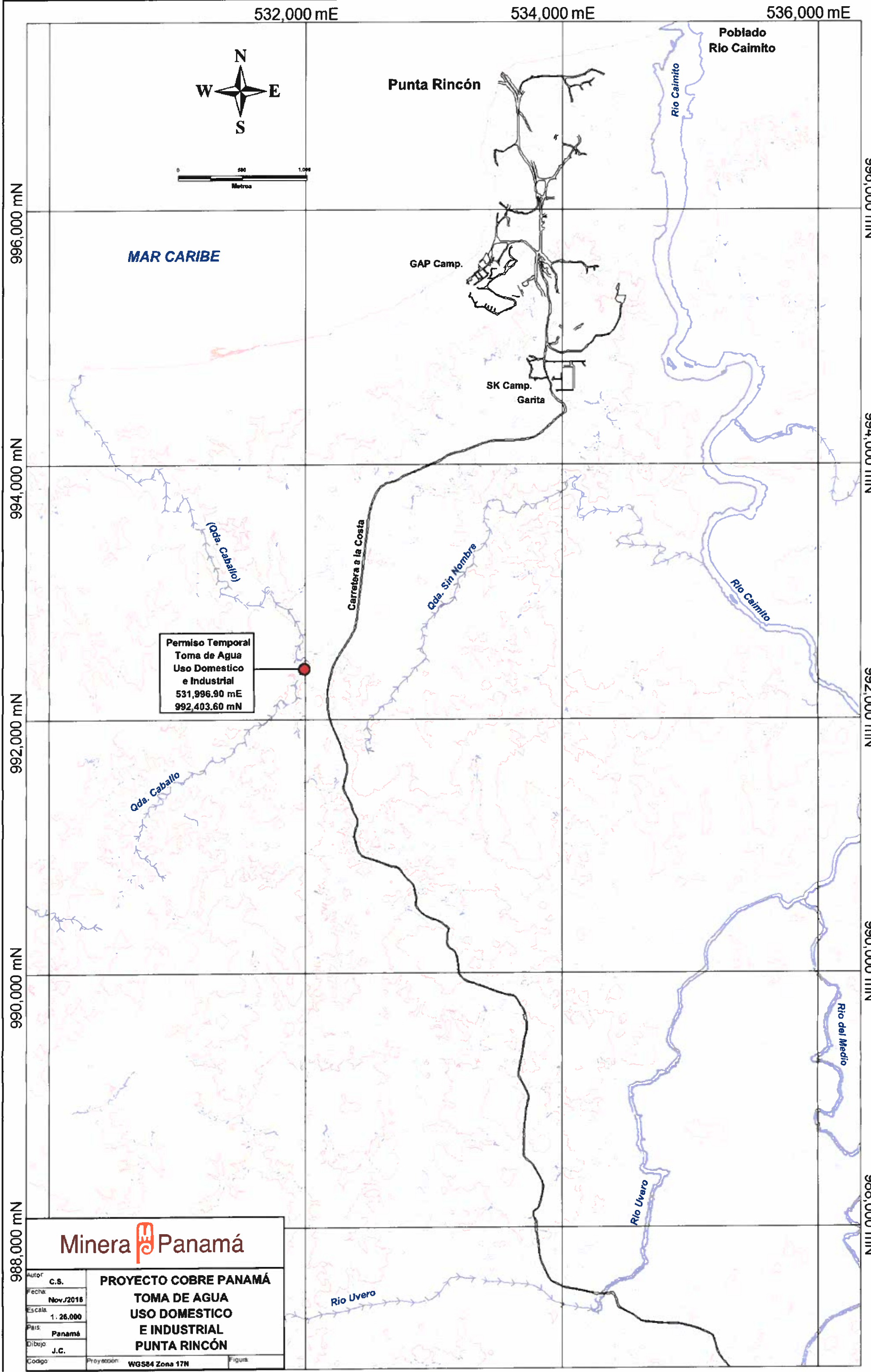
Firma: _____

Funcionario de la Regional: _____

Firma: T. Chumbe

Fecha: _____ / _____ / _____
Día Mes Año

Nota: el MINISTERIO DE AMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso temporal por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reglamentarias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda. El usuario exime a la Autoridad de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir él, sus dependientes o terceros autorizados por él, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el MINISTERIO DE AMBIENTE no garantiza el usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.



Minera Panamá

PROYECTO COBRE PANAMÁ		
TOMA DE AGUA		
USO DOMESTICO		
E INDUSTRIAL		
PUNTA RINCÓN		
Autor	C.S.	
Fecha	Nov./2016	
Escala	1:26,000	
País	Panamá	
Dibujo	J.C.	
Código	Proyección: WGS84 Zona 17N	Figura: